

Unidad	MESA
Expediente creador	2024-98-02-000015
Nro. Actuación creadora	2
Tipo	Resolucion de Mesa

ASUNTO

Informe de Expediente N° 2024-98-02-000015 - 2

VISTO: la necesidad de realizar una ampliación de la Licitación Pública N° 1/2020, dispuesta por Resolución de Mesa N° 1660/20, del 22 de mayo de 2020, para proveer servicios de limpieza integral para la Junta Departamental de Montevideo en la Sede del Organismo así como cualquier local o repartición que la Institución destine a oficinas;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Mesa N° 1723/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 se adjudicó ad-referéndum del Tribunal de Cuentas la LP N° 1/2020 a la empresa PULSO SRL la provisión de servicios de limpieza integral para la Junta Departamental de Montevideo en la Sede del Organismo así como cualquier local o repartición que la Institución destine a oficinas;

II) que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 114/2020 de fecha 20 de enero de 2021, el Tribunal de Cuentas indica que el precitado procedimiento licitatorio se enmarca en la normativa vigente (Arts, 33 y ss. Del TOCAF), por lo que resuelve cometer al Contador Delegado del Organismo la intervención preventiva del gasto y su imputación al rubro presupuestal correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Financiero Contable en actuación N° 7 del expediente 2023-98-02-002353 informa que el monto de la nueva ampliación corresponde al 13,89 % del contrato original;

II) lo dispuesto en el Art. 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), pueden aumentarse las prestaciones del contrato sin necesidad del consentimiento expreso del adjudicatario hasta el 20 % de la adjudicación original, y en ningún caso pueden exceder el cien por ciento (100%) del objeto del contrato;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, corresponde a la Mesa del Organismo dictar Resolución para proceder a la ampliación;

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º- Ampliar la Licitación Pública N° 1/2020 adjudicada a la firma PULSO SRL por RM 1723/20, para proveer servicios de limpieza integral para la Junta Departamental de Montevideo en la Sede del Organismo en un 13,89 % de la adjudicación original de acuerdo a las condiciones y modalidades establecidas en el llamado, por el plazo de 5 meses a partir del 1 de febrero de 2024.

2º- Dar cuenta al Cuerpo Legislativo por Relación de Asuntos Entrados en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

3º- Pase a la Delegada del Tribunal de Cuentas y de no presentar observaciones, pasar al Servicio de Jurídica para notificar a la empresa PULSO SRL la presente Resolución de Mesa. Cumplido, pasar a la Sección Adquisiciones para su publicación en la página web de compras estatales.

Montevideo, 8 de enero de 2024.-

Firmado electrónicamente por NicolasPons el 08/01/2024 13:59:05 ZW3.

Firmado electrónicamente por Patricia Soria el 11/01/2024 11:29:56 ZW3.